Asunción, 04 de octubre de 2019.-

Señores
SENSICRED S.A.
Dirección: MAGALLANES 915
Correo: ideaspyas@gmail.com
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a ustedes a fin de comunicar la adjudicación resuelta en el llamado a **Contratación por Vía de la Excepción N° 18/2019 con ID N° 363046, para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS"**, se ha dictado la Resolución SND N° 1150/2019, de fecha 04 de Octubre del corriente año, en virtud de la cual se resuelto: **Art. 1°.- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 18/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 33, INC. "G" DE LA LEY 2.051/03; PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS. ID N° 363.043" A FAVOR DE LA FIRMA SENSICRED S.A. RUC. 80032508-7,** conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Servicio de Hotelería	Unidad	Evento	540	660	500.000	330.000.000

Cantidad Mínima: 540 habitaciones
Cantidad Máxima: 660 habitaciones

Art. 2° FACULTAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.
Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Recibido
SENSICRED
Carlos Gonzalez

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones